



RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1067
Santa Cruz de la Sierra, 10 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 272 de la Constitución Política del Estado, determina que la autonomía implica entre otras, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, el numeral 2) del párrafo I del artículo 300 de la norma suprema del Estado establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Departamentales la planificación y promoción del desarrollo humano en su jurisdicción.

Que, de conformidad al numeral 3) del artículo 5 de la Ley Departamental N° 212 de Organización del Ejecutivo Departamental, el Gobernador o la Gobernadora tendrá entre sus atribuciones dictar, Resoluciones Departamentales para la otorgación de reconocimientos a personas naturales o jurídicas, aprobación de reglamentos específicos, reglamentos internos y manuales, autorizaciones de viaje al exterior del país, designación de Asesoras o Asesores, Directoras o Directores y otros.

Que, el Día del Periodista Boliviano fue instituido en la presidencia de Germán Busch, mediante Decreto Supremo N° 1938, que reivindica los derechos sociales de los trabajadores de la prensa, además de considerar a los periodistas como impulsores de la cultura del progreso colectivo.

Que, esta profesión fue reconocida como tal mediante la Ley N° 494, del 29 de diciembre de 1979. La promulgación del Estatuto Orgánico del Periodista se produjo mediante el Decreto Supremo N° 20225, del 9 de mayo de 1984, que declara el 10 de Mayo como el Día del Periodista.

Que, en el marco de lo indicado anteriormente, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, tiene competencia y atribuciones para reconocer a personas naturales y jurídicas que han contribuido al Desarrollo del Departamento.

CONSIDERANDO:

Que, Rossana Margot Talavera Román, con carnet de identidad N° 1505843 S.C., boliviana, nacida en Santa Cruz de la Sierra. Llamada por sus amigos cariñosamente Maggy, es madre de Santiago e Ignacio. Desde hace 36 años periodista, formada en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil. Está considerada como una de las periodistas más influyentes e innovadoras de Latinoamérica.

Que, esta importante periodista cruceña, inicio su carrera en el diario y la radio "El Mundo" en los años 80, cuando todavía había pocas mujeres en la profesión y es una de las periodistas más influyentes del país. Trabajó en "El Día", fue corresponsal de "Presencia" y luego de la Agencia "EFE" en Santa Cruz. Redactora en la revista Reflejos y en las publicaciones especializadas Tupambaé y Campo. Editora de Reportajes y luego Directora en "El Nuevo Día". Jefe de redacción en el diario "El Deber". Cofundadora de la revista Graffiti. Desde 2003 dirige Semanario Uno, del que es cofundadora y a través del cual incursionó en las redes sociales y en la radio con "Periodismo Sin Photoshop".

Que, Rossana Margot Talavera Román, además de su labor profesional ha dedicado su tiempo y talento aportando a la sociedad cruceña. Ha sido socia instituyente y presidente en las dos primeras gestiones de la Fundación Unir. Miembro de la Fundación Noel Kempff Mercado y de la Fundación Amigos de la Responsabilidad Social (Amigarse). Fue primera y hasta hoy única mujer en ser elegida secretaria ejecutiva del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Santa Cruz (hoy, Federación Sindical). Miembro del Observatorio Político Nacional/Santa Cruz y de la Mesa de Análisis de Coyuntura de la Pastoral Social.

CONSIDERANDO:

Que, Maggy Talavera Román, a lo largo de su carrera ha recibido premios y distinciones. Entre los más destacados, Premio Nacional de Prensa y Medalla al Mérito Nuevas Generaciones "Huáscar Cajías" de la Asociación de Periodistas de La Paz; Premio Nacional de Periodismo "Oscar Zambrano" del Colegio de Comunicadores de Santa Cruz; Medalla al Mérito Municipal por aportes a la Sociedad de la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra. Además de ello, en septiembre de 2016 ha sido reconocida



por el Master en Innovación en Periodismo de la Universidad Miguel Hernández, de España, como una de las periodistas más influyentes e innovadoras de Latinoamérica.

Que, Maggy Talavera Román, actualmente dirige Semanario Uno radio en Marítima 100.9, programa que se difunde los sábados por la mañana, y hace periodismo digital en www.maggytalavera.com y redes sociales, desde ellos amplifica su mirada crítica sobre diferentes aspectos noticiosos de la sociedad boliviana y cruceña. Es columnista de los diarios “El Deber” y “Los Tiempos”, en el que publica artículos de opinión en las ediciones de domingo.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Departamental N° 212 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Reconocer a la periodista cruceña Rossana Margot Talavera Román con carnet de identidad N° 1505843 S.C., por su tenaz e implacable trabajo en prensa, radio y televisión por más de tres décadas aportando al periodismo latinoamericano, boliviano y cruceño; además de su contribución a la sociedad cruceña a través de su participación en Fundaciones y Observatorios de análisis político.
- II. El presente reconocimiento deberá ser entregado en acto conmemorativo en honor de esta celebración.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

FDO. LUIS FERNANDO CAMACHO VACA